



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0297 DE 2025

(23 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADA POR EL ACUERDO N° 066 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EL ALCALDE DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Acuerdo 044 de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo N° 034 del 20 de noviembre de 2024, el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

Que dicho presupuesto fue debidamente liquidado mediante Decreto N° 0337 del 20 de diciembre de 2024, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Acuerdo N° 066 del 19 de diciembre del 2025, el Concejo Municipal de Pasto aprobó una modificación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025, con el fin de atender necesidades presupuestales surgidas en el marco de la ejecución.

Que en las disposiciones generales del Acuerdo N° 034 de 2024, se establece en su artículo cuadragésimo quinto que:

"El Ejecutivo Municipal dictará el Decreto de liquidación del presupuesto y en él se detallarán y clasificarán los ingresos y los gastos de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal de Entidades Territoriales y sus Descentralizadas y los demás clasificadores complementarios determinado en cumplimiento de las resoluciones 3832 del 18 de octubre de 2019, y demás normas que modifiquen o aclaren las disposiciones que rigen la materia. Además, se procederá a realizar las correcciones, aclaraciones de leyenda y ajustes numéricos a que haya lugar sin que se modifique el techo aprobado por el Concejo Municipal y no cambien la destinación de recursos no cambien la destinación de recursos".

Que, en este mismo sentido, en el Acuerdo 044 de 2023 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el artículo 67. "LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al (la) Alcalde dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (...).

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario expedir el Decreto de modificación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025, conforme a lo establecido en las normas antes citadas.

F. Alcaldía



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0297 DE 2025

(23 DIC 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADA POR EL ACUERDO N° 066 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$450.000.000.00) según la estimación de traslados detallada en el Anexo 1 – Traslados Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025, así:

GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	450.000.000.00	450.000.000.00
FUNCIONAMIENTO - CENTRAL		450.000.000.00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	450.000.000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto se acompaña con sus anexos informativos que contienen el detalle de la desagregación y liquidación de la adición de ingresos y gastos, además de los traslados aprobados.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

23 DIC 2025

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ

Alcalde de Pasto

Aprobó: Wilder Alberto Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.

Revisó: Carmen Elisa Díaz Hidalgo
Contratista S.H.M

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretario de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S.H.M

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
P.U – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO No 0297 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
(Acuerdo 066 del 19 de diciembre 2025)
Anexo No. 1 Traslado Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL

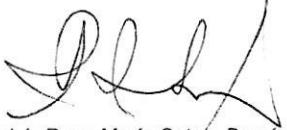
RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1			Funcionamiento		450,000,000.00
2.1.2			Adquisición de bienes y servicios		450,000,000.00
2.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos		450,000,000.00
2.1.2.02.02			Adquisición de servicios		450,000,000.00
2.1.2.02.02.007	18	121000.	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		450,000,000.00
2.2			Servicio de la deuda pública	450,000,000.00	
2.2.2			Servicio de la deuda pública interna	450,000,000.00	
2.2.2.01			Principal	379,300,662.56	
2.2.2.01.02			Préstamos	379,300,662.56	



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO No 0297 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
(Acuerdo 066 del 19 de diciembre 2025)
Anexo No. 1 Traslado Presupuesto de Gastos e Inversión 2025

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.2.2.01.02.002			Entidades financieras	379,300,662.56	
2.2.2.01.02.002.02			Banca Comercial	379,300,662.56	
2.2.2.01.02.002.02.03	18	121000.	Banca comercial	379,300,662.56	
2.2.2.05			Bonos pensionales	70,699,337.44	
2.2.2.05.02	18	121000.	Tipo B	70,699,337.44	


Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaría de Hacienda


Revisó: Carlos Raúl Villacrésc González
Jefe Oficina de Presupuesto


Elaboró: William Jairo Ortiz More
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto